

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Orden de 14 de enero de 2021, por la que se emplaza a terceros interesados en los procedimientos abreviados números 323/2020; 310/2020; 331/2020; 317/2020 y 331/2020 interpuestos ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 3, 4, 7, 5 y 14 de Sevilla, respectivamente, contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias.

Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo núm. 3, 4, 7, 5 y 14 de Sevilla, se han interpuesto los recursos contencioso-administrativo números 323/2020; 310/2020; 331/2020; 317/2020 y 331/2020, seguidos a instancia de don Pascual Brieba Río, don Juan Luis Moreno Goma; don Diego Guillén Ruiz; don Óscar Pascual Paniagua y don Jorge Enrique González Vera, respectivamente, contra el Decreto 168/2020, de 6 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal en las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias (BOJA núm. 197, de 9 de octubre).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición de los citados Procedimientos Abreviados números 323/2020; 310/2020; 331/2020; 317/2020 y 331/2020.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo objeto de los mismos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 3, 4, 7, 5 y 14 de Sevilla, respectivamente.

Tercero. Publicar la presente orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante los referidos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden.

Sevilla, 14 de enero de 2021

JESÚS RAMÓN AGUIRRE MUÑOZ
Consejero de Salud y Familias